

## PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha once de Noviembre de dos mil trece, se ha resuelto:

## 82. DE URGENCIA.- APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL "SUMINISTRO Y MONTAJE, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA NAVIDAD 2013".

Oídos los motivos de la urgencia, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad los acepta, pasando seguidamente al estudio y resolución de este asunto.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar el contrato del "SUMINISTRO Y MONTAJE, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA NAVIDAD 2013", tramitado mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad y por concurso.

Resultando que por informe por el Técnico Municipal se proponía la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "PORGESA, S. A."

Resultando que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva con fecha de carta de pago de 11/11/2013.

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del "SUMINISTRO Y MONTAJE, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA NAVIDAD 2013", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en el TRLCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, dispongo la adjudicación del contrato de suministro y propongo su aprobación de conformidad con el artículo 151 TRLCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación del contrato del "SUMINISTRO Y MONTAJE, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA NAVIDAD 2013"a la entidad "PORGESA, S. A.", por un precio de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA EUROS (24.690,00 €) mas el I.V.A. correspondiente por importe de CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (5.184,90€). Por consiguiente se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.



Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 11 de Noviembre de 2013

El Secretario